

Pilar de Participación Democrática

Orientaciones para el abordaje pedagógico y curricular de los 50 años del Golpe de Estado en Chile.

I. Introducción:

Este año se conmemoran 50 años del inicio de la Dictadura cívico-militar en Chile (1973-1990), hito que nos invita a mirar nuestro pasado reciente y a reflexionar colectivamente sobre las herencias de ese pasado en miras a los desafíos democráticos que enfrentamos como sociedad.

En ese marco, la escuela tiene un deber ineludible, el de contribuir a que las nuevas generaciones comprendan críticamente el mundo en el que viven, que puedan conocer y tener elementos para explicar el pasado y su relación con el presente, desarrollando a partir de ello una conciencia ética que oriente su actuar.

Como Dirección de Educación consideramos que abordar este tema no sólo es necesario, sino que constituye un aporte significativo para la formación integral y ciudadana del estudiante a la luz del propósito de una formación para la vida y la democracia. Niños, niñas, jóvenes y adultos que se forman en establecimientos educacionales públicos de la comuna deben tener acceso al aprendizaje de temas controvertidos o de problemáticas socialmente relevantes, dado el alto potencial de aprendizaje que poseen. Muchas veces el abordaje de estos temas queda restringido a la enseñanza en establecimientos particulares, lo que repercute en que este estudiantado adquiere mayores herramientas de análisis, conocimiento y valoración de la democracia, como lo han evidenciado diversas investigaciones en formación ciudadana en escolares chilenos (Collado et al., 2014; Castillo et al, 2015; García y Córdova, 2018).

Tal como lo propone la propuesta educativa comunal, para la educación pública existe una gran oportunidad al abordar y relevar fenómenos o problemáticas sociales en los procesos de enseñanza, por la pertinencia de las mismas y por cuanto ello permite que las y los estudiantes se involucren, dialoguen y comprendan desafíos colectivos que, en su análisis, permiten desarrollar el pensamiento crítico y las capacidades de argumentación, entre otros aspectos indispensables en la formación para el mundo actual.

Como señala, el Premio Nacional de Educación, Abraham Magendzo:

"(...) si el currículum asume estos temas revelaría que se está cumpliendo con la misión educativa de formar ciudadanos que tienen una palabra y un poder de decisión para influir e intervenir en las políticas públicas; ciudadanos compenetrados y comprometidos con los problemas contingentes que afectan a sus sociedades y comunidades; ciudadanos que están alertas y prontos a defender con decisión sus derechos y los de los demás, y que no son indiferentes a lo que sucede en su entorno." (Magendzo, 2021, p. 218).

A pesar de que han transcurrido más de cinco décadas desde que se interrumpiera la vida políticamente democrática del país y se pusiera fin al gobierno de la Unidad Popular (1970-1973), aún existen sectores en la sociedad chilena que consideran que no es bueno problematizar este periodo histórico porque genera división.

Sin embargo, esta disyuntiva ya ha sido resuelta curricularmente por el país. Sobre esa base, creemos que, al contrario de quienes preferirían evitar esa conversación, es precisamente el carácter conflictivo del periodo en cuestión el que nos permite abordar las diferencias y cómo ellas pueden ser procesadas desde un marco ético y democrático. Lo mismo respecto de las diversas memorias familiares, de las emociones que nos provocan estos temas, los prejuicios o la indiferencia frente a ellos. Abordar esta conmemoración nos da la oportunidad de afrontar las divergencias, pero desde la construcción de mínimos éticos que deben ser abrazados por todo el estudiantado como parte de su formación.

Para prevenir la repetición de hechos abominables y para que estas situaciones de quiebre no vuelvan a ocurrir en la historia política del país, es relevante que como sociedad nos hagamos cargo de compartir el desafío de educar contra del negacionismo y el olvido, para que el estudiantado, según su ciclo vital, pueda adquirir a través de su proceso educativo, una sólida formación ética y democrática. No podemos olvidar, que fueron ciudadanos chilenos, comunes y corrientes, los que torturaron a otros compatriotas, haciéndose parte de un Estado que construyó una institucionalidad orientada a la persecución y represión política que dañó profundamente la convivencia democrática, dejando heridas abiertas hasta el día de hoy.

En este sentido y considerando las orientaciones dadas por el MINEDUC el año 2022, es importante destacar que “El Mes de la Memoria y la Democracia constituye un acto de reparación y cimienta las bases para la garantía de no repetición de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado y en los años recientes, para avanzar en la construcción de una ciudadanía que convive democráticamente, sin discriminación ni exclusiones, con respeto, participación y en paz” (MINEDUC, 2022).

Por este motivo, creemos que desde el abordaje curricular y pedagógico podemos educar en estos desafíos, respetando la diversidad de

historias familiares, emociones y conocimientos previos, manteniendo el rol docente de mediación pedagógica cuando existen opiniones que transgreden los mínimos éticos que nos proporcionan los Derechos Humanos como base civilizatoria universal.

En definitiva, educamos sobre temas del pasado para los desafíos del presente, pensando en cómo la educación puede contribuir a contrarrestar situaciones actuales, en las que verificamos cotidianamente conductas racistas, sexistas, xenófobas, de discriminación o de negación del otro como un otro legítimo.

Finalmente, consideramos que una forma de reconocimiento y reparación a aquella generación que sufrió la vulneración sistemática de sus derechos por parte del Estado consiste precisamente en que las actuales generaciones puedan conocer sus historias y empatizar con el dolor de todas las personas y familias que vieron afectadas sus vidas por la represión, el exilio, la tortura y la desaparición forzada, contribuyendo así a cimentar una cultura de la no repetición.

II. Pilar de Participación democrática:

Como es de conocimiento de las comunidades educativas de la comuna, la participación democrática es uno de los pilares centrales de nuestro PADEM y del Modelo Educativo Comunal (MEC). El abordaje pedagógico y curricular permite reforzar y profundizar el trabajo que se realiza en los establecimientos educacionales de nuestra comuna en torno al reconocimiento de los Derechos Humanos como marco de referencia para una convivencia democrática, como también para la promoción de la empatía y solidaridad en tanto valores fundamentales para la formación integral de nuestras y nuestros estudiantes.

En este sentido, como señala el documento de trabajo en Participación democrática, este pilar constituye una invitación a reforzar nuestro compromiso con la democratización de nuestras escuelas y liceos y con el fortalecimiento de comunidades que reconozcan como propios los desafíos de una convivencia democrática, de justicia social y de promoción de los derechos humanos. Esto se traduce en múltiples dimensiones, pero fundamentalmente en la profundización de prácticas institucionales intencionadas que logren expandir una cultura escolar donde el respeto a la dignidad humana sea un valor fundamental, el reconocimiento del otro/a en su diversidad sea un valor indiscutible; y en el que logremos aprender a abordar las diferencias y conflictos desde la empatía y el buen trato (Documento de trabajo, Dirección de Educación STGO, 2023).

Desde la propuesta educativa comunal, el énfasis está puesto en que se vivencien prácticas democráticas en la experiencia escolar, y que, de esta manera se prefigure una forma de asumir la ciudadanía, es decir, un tipo de persona sensible respecto del “nosotros colectivo”, con capacidad para comprender el mundo que lo rodea y capacidad para intervenir en él. (Documento de trabajo, Dirección de Educación STGO, 2023)

III. Marco Legal.

Para abordar este u otros temas de carácter pedagógico, es importante tener en cuenta el marco legal y curricular que rige el quehacer del sistema educacional en nuestro país y que refleja acuerdos sociales que regulan nuestras prácticas.

En ese sentido, es importante recordar que las leyes vigentes se basan en el paradigma de los Derechos Humanos. Como señala el Artículo 2° de la Ley General de Educación (2009) el sistema educacional chileno “se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para

conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país” (Ley General de Educación, 2009).

En el mismo sentido, el artículo 3° en la letra n agrega que “el sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes” (Ley General de Educación, 2009).

Por su parte, la Ley N°20.845 (2015), de Inclusión Escolar, instala un enfoque de derechos en cuanto tiene como principios la no discriminación arbitraria, que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales que son financiados por el Estado. Por último, de forma más reciente, la Ley N°20.911 de 2016 mandata a los establecimientos a crear un Plan de Formación Ciudadana, que explicita y refuerce este ámbito del aprendizaje.

IV. Currículum nacional.

Los temas relativos a la enseñanza del periodo de la Dictadura Militar y de transición a la democracia en Latinoamérica y en Chile, son parte de los objetivos de aprendizaje del currículum escolar, por lo que no existe ninguna razón para que sean omitidos. Por el contrario, la institución escolar tiene el deber de que estén incluidos en la planificación de la enseñanza.

Estos temas y la promoción de disposiciones en el estudiantado para que sean sensibles a una cultura de respeto de la dignidad humana se encuentran en diversas prescripciones de las Bases Curriculares en todos los ciclos educativos. A continuación, se hace un pequeño desglose de propósitos y definiciones de aprendizaje que nos permiten situar y referir experiencias pedagógicas orientadas a este propósito.

Bases Curriculares	
Ciclo educativo	Referencias
Educación Parvularia	<i>Núcleo de Convivencia y Ciudadanía:</i> Aprendizajes referidos al al “conjunto de actitudes, conocimientos y habilidades sociales y emocionales, que permiten al niño y la niña, convivir pacíficamente con otros, tomar decisiones que favorecen el bien común, y desarrollar progresivamente un sentido de pertenencia a una comunidad cada vez más amplia, compartiendo valores y responsabilidades sobre la base de los derechos humanos” (p.53)
Enseñanza Básica	La educación básica tendrá como objetivos generales que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan, en el ámbito personal y social: a. Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad y c. Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica y pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades, y asumir compromisos consigo mismo y con los otros. d. Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros. En el ámbito del conocimiento y la cultura destaca: g. Conocer los hitos y procesos principales de la historia de Chile y su diversidad geográfica, humana y sociocultural, así como su cultura e historia local, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación activa en la vida democrática (Art. 29).
Educación Media	Objetivos generales que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan en el ámbito personal y social: d. Conocer y apreciar los fundamentos de la vida democrática y sus instituciones, los derechos humanos y valorar la participación ciudadana activa, solidaria y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos, y respeto por la diversidad de ideas, formas de vida e intereses y en el ámbito del conocimiento y la cultura: c. Analizar procesos y fenómenos complejos, reconociendo su multidimensionalidad y multicausalidad, j. Comprender y valorar la historia y la geografía de Chile, su institucionalidad democrática y los valores cívicos que la fundamentan y k. Conocer los principales hitos y procesos de la historia de la humanidad y en especial aquellos aspectos de carácter político, culturales y religiosos de relevancia para la sociedad chilena y tener conciencia de ser parte de un mundo globalizado. (Art.30).
Objetivos de Aprendizajes Transversales	Dimensión moral en la que se pone mayor énfasis en el conocimiento y la adhesión a los derechos humanos, considerados “criterios éticos fundamentales que orientan la conducta personal y social” en el texto curricular (Ministerio de Educación, 2012).

En cuanto a los Objetivos de Aprendizaje (OA) por asignatura, las bases curriculares incorporan esta temática a lo largo de la asignatura de Historia, a través del eje de Formación Ciudadana. Además, estos temas se abordan particularmente en los niveles de Sexto Básico y Segundo Medio, y están presentes a lo largo de todo el ciclo educativo obligatorio. También se abordan en la Asignatura de Educación Ciudadana, en los niveles de Tercero y Cuarto Medio, en la Asignatura de Filosofía y en diversos electivos.

Lo mismo ocurre con la asignatura de Lenguaje y Comunicación, ya que, de manera transversal a todos los ciclos de enseñanza, se busca desarrollar en las y los estudiantes sus habilidades comunicativas para fortalecer su comprensión del mundo y la interacción dialógica y responsable en la sociedad.

V. La enseñanza de la disciplina de la Historia.

En el caso de temas del pasado que son controversiales, su abordaje equivale a tratar cualquier tema que sea propio de la enseñanza de la Historia, la que tiene por objetivo permitir a las y los estudiantes “desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para comprender la compleja realidad social contemporánea y su devenir, para desenvolverse como un ciudadano capaz de actuar responsable y críticamente en la sociedad, y para enfrentar los desafíos del mundo globalizado” (MINEDUC, 2018).

En tal sentido y frente a concepciones tradicionales de la enseñanza u asociaciones erróneas respecto de esta asignatura como “memorización de fechas y datos del pasado”, es importante reforzar el sentido de la disciplina de la Historia, vinculada al pensamiento crítico, que entre otros aspectos, espera contribuir al desarrollo del pensamiento histórico, que se traduce en lograr que los y las estudiantes “comprendan que la experiencia de vivir en sociedad está contextualizada en el tiempo, y que en tanto seres humanos, nuestra existencia se desenvuelve en el devenir de la historia”(MINEDUC, 1998, p. 176).

Palabras finales:

Esperamos que estas breves orientaciones puedan ser un aporte a las comunidades educativas. Invitamos a las y los docentes de la comuna a ser parte de estas reflexiones y a desarrollar experiencias pedagógicas, en función de sus contextos y realidades particulares, que contribuyan a reforzar el sentido más profundo de nuestro quehacer pedagógico y formativo, para así aportar desde la educación, al desarrollo de un país y una sociedad más justa.

Materiales y recursos generales.

Dirección de Educación de Santiago, Documento de Trabajo “Pilar de Participación Democrática”, 2023.

Orientaciones MINEDUC: Página en la que se encuentran orientaciones pedagógicas y curriculares para el abordaje del mes de la memoria

<https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/mes-de-la-memoria-y-la-democracia-2/>

Plan anual de Desarrollo educativo Municipal, Santiago, 2023, <https://www.educasantiago.cl/wp-content/uploads/2023/01/PADEM-2023-VF-FINAL.pdf>

Plataforma 50 años: Plataforma del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que difunde actividades y recursos en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado.

<https://50.cl/>

Referencias Bibliográficas.

Bases curriculares Enseñanza Básica, Ministerio de Educación, 2018.

Bases curriculares Enseñanza Media, Ministerio de Educación, 2015.

Bases curriculares Educación Educación Parvularia, 2018.

Castillo, J. C., Miranda, D., & Bonhomme, M. (2015). Desigualdad social y cambios en las expectativas de participación política de los estudiantes en Chile. En C. Cox & J. C. Castillo (Eds.), *Aprendizaje de la Ciudadanía: Contextos, experiencias y resultados* (pp. 461-484). Santiago, Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile

García, C., & Córdoba, C. 2018. Capítulo 6. Educación ciudadana y segregación socioeconómica: reflexiones en torno a los límites del sistema escolar chileno. In Berríos, C., & García, C. (Eds.), *Ciudadanías en Conflicto: Enfoques, experiencias y propuestas*. Ariadna Ediciones. Extraído de <http://books.openedition.org/ariadnaediciones/1196>

Collado, D, Lomos, C. & Nicaise, I. (2014). The effects of classroom socioeconomic composition on student's civic knowledge in Chile. *School Effectiveness and School Improvement*, file:///C:/Users/PC_UTP/Downloads/ColladoLomosNicaise%20Civic%20knowledge%20in%20Chile.pdf
Ley General de Educación Núm. 20.370, 2009.

Ley de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado, Núm. 20.845, 2015.

Ley que Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado Núm., 20.911, 2016.

Magendzo K., Abraham (2021), “Un currículum controversial-problematizador: un desafío para la educación de América Latina”, *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, vol. XII, núm. 34, pp. 215-220, DOI: <https://doi.org/10.22201/issue.20072872e.2021.34.988> [Consulta: julio 2023]